

2.º Maestros a quienes no se les adjudica destino por no existir vacante en la localidad donde tienen derecho:

Doña María Josefa Antoranz Barrio
Don Cándido Serrano Clemente

3.º Desestimar las peticiones de los siguientes Maestros:

Doña Vicenta Bocos Alvarez. Su Escuela de procedencia no está suprimida, sólo trasladada de local. No tiene derecho a participar en esta convocatoria especial.

Doña María Teresa Cortón Alvarez. El apartado a) del artículo segundo no es de aplicación a los que, en virtud de sentencia, pierden Escuela en localidad determinada.

Doña Ana María Díaz Rodríguez. No procede cambio de destino dentro de la localidad de Gerindote, al no existir concurso por ser población de menos de diez mil habitantes.

Doña María de la Concepción Fernández Fuentes. Para poder obtener por el artículo segundo la Escuela que regenta precisa haberla alcanzado previamente en propiedad definitiva y en régimen ordinario de provisión, circunstancias que no concurren en la interesada.

Doña Josefa Galve Andréu. Para poderle reconocer el derecho a recuperar vacante en la localidad de su procedencia necesita que la orden de revisión de su expediente de depuración lo señale taxativamente.

Don Luis García Pretel. La vacante que solicita no puede obtenerla por el artículo segundo por no tener un previo derecho a la misma.

Doña Luisa María Garzón Nieto. Su Escuela de procedencia, que puede alcanzar por el artículo segundo, no es Aldeanueva

de Barbarroja, sino Dos Hermanas, localidad que no figura en su petición.

Doña Angeles Gómez de Mercado y Gómez de Mercado. En esta convocatoria especial sólo puede solicitar vacante en su localidad de origen —Linares—, población que no figura en su petición.

Doña María Asunción Gorina Pujol. Su Escuela de procedencia no ha sido suprimida, sólo trasladada de local. No tiene derecho a participar en esta convocatoria especial.

Don Jacinto Nicoláu Nicoláu. Por no reunir las condiciones señaladas en el número 1 del artículo segundo.

4.º Todos los nombrados continuarán en la situación profesional en que se hallen o sirviendo las Escuelas que actualmente desempeñen y no tomarán posesión de la plaza que por esta Resolución se les adjudica hasta el 1 de septiembre próximo. Los nombrados para localidades de censo superior a diez mil habitantes estarán obligados a participar en los concursos que se convoquen.

5.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General y por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1965 por la que se convoca el concurso número 48, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y que constituyen el concurso número 48, el que se registró por las normas y modelos de instancias que se especifican en la Orden de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

CLASE PRIMERA ESPECIAL. (Otros destinos.)

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Salamanca.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario, para la Jefatura Regional Leonesa, dotada con 13.500 pesetas de sueldo anual, 10 por 100 del sueldo por participación de beneficios y 15 por 100 de premio de asistencia y regularidad en el trabajo, también sobre el sueldo base, más dos mensualidades extraordinarias al año. (El expresado destino podrá ser variado por necesidades del servicio.)

La Coruña.—Dos de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario, para la Jefatura Regional de Galicia, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

Barcelona.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario, para la Jefatura Regional Nordeste, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas circunstancias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Cartagena (Murcia).—Una de Oficial segundo administrativo Taquígrafo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 11.160 pesetas de sueldo,

17.520 pesetas de complemento, 8.604 pesetas por el 30 por 100 de subsidio único, dos pagas extraordinarias y bientos del 5 por 100 del sueldo complemento y 30 por 100.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Madrid.—Dos de Administrativos de cuarta categoría Taquimecanógrafos, dotadas con 9.400 pesetas de haber anual, el 50 por 100 en concepto de carestía de vida, seis pagas acumulables, 90 por 100 de gratificación y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA. (Otros destinos.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Madrid.—Doce de Auxiliar administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo Mercantil, en los Servicios Centrales, dotadas con 13.800 pesetas de sueldo anual, más una gratificación por jornada de tarde intensiva de 3.750 pesetas.

Sevilla.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación Regional del Guadalquivir, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Zaragoza.—Cinco de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Ebro, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Badajoz.—Seis de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores e iguales conocimientos.

Córdoba.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores e iguales conocimientos.

Madrid.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Lérida.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Cáceres.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Jaén.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Alicante.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

Almería.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Delegación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior e iguales conocimientos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Algeciras (Cádiz).—Una de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 11.160 pesetas de sueldo, 17.520 pesetas de complemento, 3.604 pesetas por el 30 por 100 de subsidio único, dos pagas extraordinarias y bienes del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100

Barcelona.—Una de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DEL AIRE

Valencia.—Una de Auxiliar administrativo en el Servicio de Armamento de la Región Aérea de Levante, dotada con 1.800 pesetas de sueldo mensual.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Elche (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 23.260 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, más 2.000 pesetas anuales de gratificación con cargo a los créditos del Patronato Nacional. (Deberá ser Mecanógrafo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Palencia.—Una de Auxiliar administrativo en el Parque Regional, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias, 1.000 pesetas de indemnización por servicios, 7.000 pesetas de gratificación fija y 25.000 pesetas de gratificación complementaria.

Sevilla.—Dos de Auxiliar administrativo en el Parque Regional, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Zaragoza.—Dos de Auxiliar administrativo en el Parque Regional, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores

CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA

Toledo.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 12.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DEL AIRE

Matacán (Salamanca).—Dos de Auxiliares administrativos para el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Madrid, dotadas con 1.800 pesetas de sueldo mensual.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE SEGUNDA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

AYUNTAMIENTOS

Tarrasa (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo de Secretaría, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alia (Cáceres).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jarandilla (Cáceres).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuencaliente de la Palma (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 7.000 pesetas por residencia y dos pagas extraordinarias.

Teguise (Las Palmas).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 del sueldo por residencia y dos pagas extraordinarias.

Almenara (Castellón).—Una de Auxiliar de Secretaría con funciones de Recaudador municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Molinos (Albacete).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Teulada (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badalona (Barcelona).—Diez de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cornellá (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Navarcles (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Juan Despi (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarrobledo (Albacete).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arbucias (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bañolas (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Paláu de Anglesola (Lérida).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Humilladero (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo para la Intervención, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Estepona (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Llanera (Oviedo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Polanco (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa María La Real de Nieva (Segovia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sauquillo de Cabezas (Segovia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Utrera (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuente Encarroz (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manises (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Náquera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Venta del Moro (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigregi (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Feliu de Guixols (Gerona).—Cuatro de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta Umbria (Huelva).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Linares (Jaén).—Tres de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de Arosa (Pontevedra).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pe-

setas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mondariz (Pontevedra).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ecija (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hondón de las Nieves (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Las obligaciones del cargo son las reglamentarias y la de toma de cifras de contadores de agua y cobro de los recibos de dicho servicio, así como llevar los registros de altas y bajas de derechos y arbitrios.)

Monistrol de Montserrat (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcudia de Veo (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo para la Agrupación Intermunicipal de Alcudia de Veo y Ahin, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadamez (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tolosa (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Monzón (Huesca).—Una de Sargento Jefe de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cazorla (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Bollo (Orense).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Andújar (Jaén).—Seis de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arona (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Villamanta (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Musques (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almargen (Málaga).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gélida (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Andrés y Sauces (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Villaverde del Río (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albalat de la Ribera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Muchamiel (Alicante).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arenys de Mar (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castelldefels (Barcelona).—Dos de Auxiliares administrativos, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, una gratificación de 34.000 pesetas por mayor rendimiento; por dedicación, si es plena, 16.000, y si es plena exclusiva, 24.000 pesetas. La dedicación plena consiste en trabajar dos horas más de la jornada normal, y la plena exclusiva, trabajar también dos horas más, pero con prohibición de dedicarse a otras ocupaciones por las que obtenga remuneración. La dedicación ha de ser solicitada del Ayuntamiento, y éste será el que aceptará o rechazará dicha petición discrecionalmente.

Espuglas de Llobregat (Barcelona).—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar de Intervención, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar de Rentas y Exacciones, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más un premio por dedicación de 13.000 pesetas y un premio por asistencia, puntualidad, etc., de 10.700 pesetas. Deberá poseer conocimientos de mecanografía.

San Vicente de Montalt (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Andrés de Llavaneras (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Cugat del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Maria de Barbará (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Vicente dels Horts (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tordera (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cádiz.—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Deberá poseer conocimientos de mecanografía.

Algar (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Línea de la Concepción (Cádiz).—Cuatro de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Haria (Lanzarote).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Santa Cruz de la Palma (Canarias).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

Santa Brígida (Canarias).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

La Rotava (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Castellón de la Plana.—Una de Sargento de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una gratificación de 6.000 pesetas por dedicación.

Castellón de la Plana.—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torreblanca (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lousame (La Coruña).—Una de Auxiliar Depositario, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá presentar fianza de 65.000 pesetas.)

Valle del Dubra (La Coruña).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuenca.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Presas (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Peligros (Granada).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hernani (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Urníeta (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y 14.000 pesetas de retribución complementaria.

La Nueva (Huesca).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albánchez de Ubeda (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torredelcampo (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Astorga (León).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nava de la Asunción (Segovia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Rubio (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Esta plaza ha sido creada para convertirla en Depositario del Ayuntamiento, por cuanto la misma deberá tener una fianza de 80.000 pesetas.)

Talveilla (Soria).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Utrillas (Teruel).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Navalucillos (Toledo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alfara del Patriarca (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almusafes (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cullera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Paterna (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuente La Higuera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puig (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torrente (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Amorebieta-Echano (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicante. —Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calvia (Baleares).—Dos Auxiliares administrativos, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calvia (Baleares).—Una de Sargento de la Policía Municipal, dotada con 17.000 pesetas de sueldo anual, 16.150 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Granollers (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Logroño. —Cinco de Auxiliares administrativos Mecanógrafos, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Madrid. —Veintitrés de Auxiliares administrativos Mecanógrafos con conocimientos de Taquigrafía, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más plus por especialidad de Taquigrafía, 3.500; plus por mayor responsabilidad, 7.020 pesetas, y un plus de incentivos, 3.510 pesetas.

Aranjuez (Madrid).—Tres de Auxiliar administrativos, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Melilla. —Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribadedeva-Colombres (Oviedo).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pontevedra. —Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria. —Una de Auxiliar administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Montoro (Córdoba).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masamagrell (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Catorce de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almodóvar del Campo (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gerona. —Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mazarrón (Murcia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Molina de Segura (Murcia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montilla (Córdoba).—Una de Sargento de la Guardia Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Talveilla (Soria).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Utrillas (Teruel).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla de Sanabria (Zamora).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarragona. —Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archidona (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calpe (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Picón (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arzúa (La Coruña).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Luarca (Oviedo).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Callosa de Segura (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarifa (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onda (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 6.400 pesetas de gratificación.

Sueca (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ávila. —Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Caldas de Estrach (Barcelona).—Una de Auxiliar Depositario de los Fondos Municipales, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Amposta (Tarragona).—Una de Sargento Jefe de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huesca. —Seis de Auxiliar administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lérida. —Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cáceres. —Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cáceres.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (La residencia, en Cáceres o Plasencia, según las necesidades del servicio.)

Gerona.—Seis de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Dos de Auxiliares de Contabilidad, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badajoz.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE SEGUNDA. (Otros destinos.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Toledo.—Una de Auxiliar administrativo para la Imprenta número dos del Patronato de Huérfanos de Oficiales, dotada con 1.800 pesetas de sueldo mensual y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sea adjudicada esta vacante cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

AYUNTAMIENTOS

Agost (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campello (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castalla (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Miguel de Salinas (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baterno (Badajoz).—Una de Alguacil Voz-pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fregenal de la Sierra (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Usagre (Badajoz).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva del Fresno (Badajoz).—Una de Alguacil Voz-pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Felanitx (Baleares).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Una de Policía municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia. (Se requiere talla de 1,635 metros.)

Argentona (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badalona (Barcelona).—Diecinueve de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se acreditará talla mínima de 1,600 metros.)

Premiá de Mar (Barcelona).—Tres de Sereno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.200 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Sallent (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Celoni (Barcelona).—Una de Vigilante nocturno para el casco de la villa, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Celoni (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro de Rivas (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Teya (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Ocho de Guardia urbano, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Una de Guardia del Depósito de Presos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Regumiel de la Sierra (Burgos).—Una de Alguacil, dotada con el haber anual de 21.900 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Burgos.—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se acreditará talla mínima de 1,700 metros.)

Fuencaliente de la Palma (Tenerife).—Una de Guardia Local de Monte, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 5.000 pesetas anuales de residencia.

Tazacorte (Tenerife).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 6.500 pesetas anuales de residencia.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cinco de Guardia segundo de la Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 7.500 pesetas anuales por residencia. (Se acreditará talla mínima de 1,700 metros.)

Teguiise (Las Palmas).—Una de Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 5.000 pesetas anuales por residencia.

Burriana (Castellón).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcobia de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén (Ciudad Real).—Una de Conserje del Cementerio, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montiel (Ciudad Real).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mota del Cuervo (Cuenca).—Una de Cabo de la Policía municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Feliu de Guixols (Gerona).—Cuatro de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Una de Alguacil, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tossa (Gerona).—Dos de Policía municipal, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Baza (Granada).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuenterrabía (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal diurna, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1,650 metros.)

Mondragón (Guipúzcoa).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Orio (Guipúzcoa).—Una de Guardia, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta Umbria (Huelva).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hecho (Huesca).—Una de Ordenanza Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaén.—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huelma (Jaén).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Linares (Jaén).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cimanes del Tejar (León).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Getafe (Madrid).—Una de Agente de Policía nocturna (Sereno), dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Málaga.—Dieciocho de Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Colmenar (Málaga).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Estepona (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ceuti (Málaga).—Una de Vigilante, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto Lumbreras (Murcia).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto Lumbreras (Murcia).—Una de Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla de Cazalla (Sevilla).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tocina (Sevilla).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca de los Caballeros (Toledo).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albuichech (Valencia).—Una de Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alfarp (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Burjasot (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chirivella (Valencia).—Cuatro de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuart de Poblet (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rafelcofer (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sueca (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montemayor de Pillilla (Valladolid).—Una de Alguacil pregonero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Quecho (Vizcaya).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Yurre (Vizcaya).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).—Una de Alguacil Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gallur (Zaragoza).—Una de Agente de noche, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 25.200 pesetas anuales de sueldo y retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Cinco de Guardia urbano, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Una de Conserje de Escuela, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Dos de Ordenanza, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Pollensa (Balears).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 8.000 pesetas anuales por residencia.

Cervera (Lérida).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Trujillo (Cáceres).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

Arona (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

El Sauzal (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Cervera (Lérida).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aranjuez (Madrid).—Una de Guardia municipal, dotada con

14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Majadahonda (Madrid).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villamanta (Madrid).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lorqui (Murcia).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cambados (Pontevedra).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaraco (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaraco (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Musques (Vizcaya).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tolosa (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puenteceso (La Coruña).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rojales (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villaverde del Río (Sevilla).—Una de Guardia rural, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Córdoba. —Diez de Guardia municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

Guadalajara. —Tres de Policía municipal diurno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadalajara. —Una de Policía municipal nocturno, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Montmany-Figaro (Barcelona).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Medina Sidonia (Cádiz).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torre de Juan Abad (Ciudad Real).—Una de Sereno municipal o Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Oyarzún (Guipúzcoa).—Una de Cobrador de recibos y lectura de contadores de agua, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá prestarse fianza de 5.000 pesetas.) (Tendrá también a su cargo la cobranza de los recibos de arbitrios, derechos, tasas e impuestos municipales, así como ejecutar los encargos que se le confieran, tales como citaciones, avisos, etcétera, de la zona Ugaldecho-Arragua-Gurutze).

Posadas (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Una de Guardia de la Policía municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarrobledo (Albacete).—Dos de Cabo de la Guardia municipal, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Algueña (Alicante).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cocentaina (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cocentaina (Alicante).—Una de Alguacil-Conserje, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Petrel (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Vicente del Raspeig (Alicante).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vera (Almería).—Una de Cabo Jefe de la Guardia municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicante. —Cuatro de Vigilantes de parques y establecimientos municipales, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicante. —Una de Portero-Ordenanza, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicante.—Dos de Guardias de infantería, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá poseer talla mínima de 1,60 metros y conocer el Código de Circulación.)

Denia (Alicante).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Denia (Alicante).—Una de Conserje del Matadero, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Denia (Alicante).—Una de Agente Recaudador de Arbitrios, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Denia (Alicante).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Monovar (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piedralaves (Avila).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de la Serena (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calvia (Baleares).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calvia (Baleares).—Ocho de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Una de Portero de la Casas Consistoriales, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Palma de Mallorca.—Una de Recaudador, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia. (Se exige la prestación de 15.000 pesetas en concepto de fianza.)

Palma de Mallorca.—Una de Policía municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Mérida (Badajoz).—Siete de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mérida (Badajoz).—Una de Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Granollers (Barcelona).—Ocho de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sóller (Baleares).—Cuatro de Guardia municipal diurno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Castelldefels (Barcelona).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación por jefatura de 28.000 pesetas anuales, más otra de 18.000 pesetas por dedicación. (Deberá tener talla mínima de 1,65 metros. La dedicación consiste en dos horas más de trabajo de la jornada normal y esta dedicación se solicitará del Ayuntamiento, quien discrecionalmente la aceptará o rechazará.)

Castelldefels (Barcelona).—Tres de Guardia urbano, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, una gratificación por peligrosidad de 25.000 pesetas y otra por dedicación de 16.000 pesetas. La talla y forma de solicitar la dedicación se efectuará igual que la anterior.

Cornellá (Barcelona).—Ocho de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Esplugas de Llobregat (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Esplugas de Llobregat (Barcelona).—Una de Policía de tránsito, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Esplugas de Llobregat (Barcelona).—Cuatro de Guardia, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Martorell (Barcelona).—Una de Agente de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 4.900 pesetas.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Cabo de la vigilancia, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet dels Vallés (Barcelona).—Dos de Sereno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet dels Vallés (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet dels Vallés (Barcelona).—Una de Celador del Mercado y Recaudador, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet dels Vallés (Barcelona).—Una de Conserje, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet dels Vallés (Barcelona).—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Navas (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Navas (Barcelona).—Una de Alguacil-Pregonero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rubí (Barcelona).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Andrés de Llavaneras (Barcelona).—Dos de Guardia rural diurno, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Justo Desvern (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro de Vilamajor (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Cugat del Vallés (Barcelona).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Feliú de Llobregat (Barcelona).—Dos de Guardia urbano, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cádiz.—Diez de Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cinco de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias más el 50 por 100 de residencia. Deberá conocer el Código de Circulación.

San Nicolás de Tolentino (Canarias).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia. (Talla mínima de 1,70 metros.)

Santa Brígida (Canarias).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Garafía (Tenerife).—Una de Guardia local, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Orotava (Tenerife).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y el 50 por 100 de residencia más dos pagas extraordinarias.

Los Sitios (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Artana (Castellón).—Una de Sereno-Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chilches (Castellón).—Una de Guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vinaroz (Castellón).—Una de Alguacil-Pregonero, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Solana del Pino (Ciudad Real).—Una de Guardia rural de campo, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almódovar del Río (Córdoba).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onil (Alicante).—Una de Lector-Cobrador del Servicio de Aguas Potables, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere prestación de fianza de 10.000 pesetas.)

Capdepera (Baleares).—Una de Alguacil-Vigilante, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montoro (Córdoba).—Una de Cabo de Guardia municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montoro (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de Córdoba (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huélamo (Cuenca).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Una de Guardia municipal diurno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Dos de Guardia municipal nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Palamós (Gerona).—Una de Vigilante de arbitrios, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Moreda (Granada).—Una de Alguacil-Guardia municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicún de Ortega (Granada).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Deva (Guipúzcoa).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elgóibar (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Legazpia (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lezazpia (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal nocturno o diurno, según sean las necesidades del servicio, dotada igual que la anterior.

Beas de Segura (Jaén).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Talla mínima de 1,65 metros.)

Villamartin (León).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aytóna (Lérida).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almacellas (Lérida).—Una de Alguacil-Voz pública y Encargado de la vigilancia y abastecimiento de aguas, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Foz (Lugo).—Una de Portero de la Casa Consistorial, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chinchón (Madrid).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rascafría (Madrid).—Una de Alguacil-Portero-Voz pública y Encargado del Servicio de Aguas, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archena (Murcia).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pliego (Murcia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro del Pinatar (Murcia).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro del Pinatar (Murcia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Totana (Murcia).—Una de Conserje de la plaza de Abastos, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bayona (Pontevedra).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Estrada (Pontevedra).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Marín (Pontevedra).—Ocho de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Salceda de Caselas (Pontevedra).—Una de empleado de Arbitrios, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Misión, las propias del cargo y las que el Ayuntamiento pueda ordenar.)

Béjar (Salamanca).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Requín (Santander).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bernardos (Segovia).—Una de Alguacil-Conserje, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá del Río (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá del Río (Sevilla).—Una de Agente de Arbitrios, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Corrales (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tortosa (Tarragona).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Consuegra (Toledo).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Consuegra (Toledo).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bocairente (Valencia).—Dos de Alguacil municipal, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carlet (Valencia).—Una de Agente de la Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cullera (Valencia).—Una de Conserje del Mercado, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadalupe (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masamagrell (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masamagrell (Valencia).—Dos de Vigilantes nocturnos, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Ribarroja del Turia (Valencia).—Dos de Vigilantes, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torrente (Valencia).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Medina del Campo (Valladolid).—Una de Cobrador de la Recaudación de Exacciones, dotadas con 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere prestación de fianza de 50.000 pesetas.)

Calpe (Alicante).—Una de Cabo de la Policía, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calpe (Alicante).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Igualada (Barcelona).—Dos de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ceuta. —Una de Ordenanza, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archidona (Málaga).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archidona (Málaga).—Una de Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Sereno municipal, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Una de Portero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Conserje de Matadero, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bilbao. —Cuarenta y una de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1,70 metros.)

Durango (Vizcaya).—Dos de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 7.000 pesetas anuales de gratificación en concepto de residencia.

Picón (Ciudad Real).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Belchite (Zaragoza).—Dos de Alguacil, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Burgo de Ebro (Zaragoza).—Una de Alguacil-Voz pública-Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000

pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sestao (Vizcaya).—Ocho de Agentes de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valencia del Ventoso (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Luarca (Oviedo).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elvillar (Alava).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Igualada (Barcelona).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onda (Castellón).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 5.600 pesetas.

Monferrer (La Coruña).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huétor-Tajar (Granada).—Una de Conserje del Mercado Municipal de Abastos, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puzol (Valencia).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Caldas de Estrach (Barcelona).—Una de Guardia municipal Urbana, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Burgos.—Una de Ordenanza, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ciudad Real.—Dos de Ordenanza del Palacio Provincial, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ciudad Real.—Una de Guardia de la plaza de toros, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castrión (Oviedo).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Popular, dotada con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas.

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «N. Fontanals», dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotadas igual que las anteriores.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que las anteriores.

Castellón.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Francisco Ribaltan», dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca, dotada igual que la anterior.

Ciudad Rodrigo (Salamanca).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Oñate (Guipúzcoa).—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotadas igual que la anterior.

Santander.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, masculino, dotada igual que las anteriores.

Santander.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro Topográfico Parcelario, dotada igual que las anteriores.

Tortosa (Tarragona).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «J. Bau», dotada igual que la anterior.

Teruel.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ibáñez Martín», dotadas igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que las anteriores.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto San Vicente Ferrer, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Alicante.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico, dotada igual que las anteriores.

Alicante.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ausias March», dotada igual que la anterior.

Burgos.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Aranda de Duero (Burgos).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotadas igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Subdelegación de Hacienda, dotadas igual que las anteriores.

Ciudad Real.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que las anteriores.

Córdoba.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Bellas Artes, dotada igual que la anterior.

Córdoba.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca «Fermín Caballero», dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio «Fray Luis de León», dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Guadalajara.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Brianda de Mendoza», dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Fiscalía de la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Toxicología, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura de Puentes y Estructuras, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Cuatro de Portero tercero de nuevo ingreso en el Ministerio de Educación Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Conservatorio de Música, dotada igual que las anteriores.

Madrid.—Uno de Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección de Biblioteca Populares, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes Gráficas, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros de Minas, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio «P. Montesinos», dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Cervantes, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Ciencias Naturales, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Cuatro de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, dotada igual que la anterior.

Málaga.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Málaga.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que las anteriores.

Murcia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Alfonso X el Sabio, dotada igual que la anterior.

Murica.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Gijón (Oviedo).—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio «Jovellanos», dotadas igual que la anterior.

Palencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que las anteriores.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Academia de Medicina, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior y con vivienda. (Deberá hacerse constar este beneficio en la petición del destino, expresamente.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones

Tarragona.—Dos de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial, dotadas con 11.160 pesetas de haber anual, 3.500 pesetas en concepto de gratificación, 3.000 pesetas como subsidio y 2.880 pesetas de masita, asignándose también con carácter eventual 18.960 pesetas anuales.

Palma de Mallorca.—Tres de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

San Sebastián.—Una de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Oórdoba.—Cuatro de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Lérida.—Dos de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Santona (Santander).—Dos de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Colonia Penitenciaria del Dueso, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Puerto de Santa María (Cádiz).—Cuatro de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central de Puerto de Santa María, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Algeciras (Cádiz).—Dos de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Preventiva, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Mahón (Baleares).—Una de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión de Partido, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oviedo.—Una de Ordenanza para la Delegación Provincial de Trabajo de Asturias, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias, 1.800 pesetas de remuneración complementaria, 14.500 pesetas de gratificación unificada, 2.716 pesetas de gratificaciones por abril, 18 de Julio, octubre y Navidad y además una gratificación por rendimiento en el trabajo de carácter eventual y variable.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA. (Otros destinos.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maritimas

Cuatro de Celador de Costa, para la Jefatura de Costas del Norte, que comprende las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual, 16.920 pesetas anuales de complemento, el 30 por 100 de ambos conceptos, bienes del 5 por 100 y dos pagas extraordinarias. (Este personal tiene atribuida como principal misión la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Obras Públicas en las Costas y dado que a cada uno de ellos se le asigna un tramo considerable de litoral, sus desplazamientos habrán de realizarse en motocicleta que les entregará el servicio para lo cual deberán estar en posesión del permiso de conducir correspondiente. La residencia de cada uno de ellos será fijada por el Jefe de Costas correspondiente.)

Cuatro de Celador de Costas para la Jefatura de Costas de Galicia, que comprende las provincias de Pontevedra, Lugo y La Coruña, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Tres de Celador de Costas para la Jefatura de Costas del Sur, que comprende las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Cuatro de Celador de Costas para la Jefatura de Costas del Sudeste, que comprende las provincias de Granada, Murcia y Almería, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Cuatro de Celador de Costas para la Jefatura de Costas de Levante, que comprende las provincias de Alicante, Valencia y Castellón, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Tres de Celador de Costas para la Jefatura de Costas de Cataluña, que comprende las provincias de Tarragona, Barcelona y Gerona, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Tres de Celador de Costas para la Jefatura de Costas de Baleares, que comprende las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Bilbao.—Una de Subalterno-Ordenanza para la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya, dotada con 800 pesetas de sueldo mensual, 160 pesetas de complemento de sueldo, 950 pesetas de destino, 1.629,50 pesetas de incentivos y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Madrid.—Una de Almacenero especializado en material sanitario en el Parque Central de Sanidad Militar, dotada con 1.900 pesetas de sueldo mensual y dos pagas extraordinarias.

Madrid.—Dos de Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto, dotadas con 1.800 pesetas de sueldo mensual y dos pagas extraordinarias.

Madrid.—Una de Ordenanza en el Patronato de Casas Militares, dotada con 21.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA. (Otros destinos.)

HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS

Vich (Barcelona).—Una de Guarda rural, dotada con la retribución anual de 39.360 pesetas, incluidas tres gratificaciones extraordinarias, más vestuario.

Lluchmayor (Baleares).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 30.600 pesetas más 180 pesetas por cada año de servicio y tres pagas extraordinarias de una mensualidad cada una.

Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Guarda rural, dotada con el haber diario de 65 pesetas más tres mensualidades extraordinarias.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Una de Guarda rural, dotada con 27.000 pesetas de haber anual y tres mensualidades extraordinarias.

Longares (Zaragoza).—Una de Guarda rural, dotada con 2.100 pesetas de sueldo mensual y tres mensualidades extraordinarias al año.

Pozuelo de Aragón (Zaragoza).—Una de Guarda rural, dotada con 2.325 pesetas de sueldo mensual y tres mensualidades extraordinarias al año.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a Jueces municipales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 30 de julio de 1964, por la que fué convocado concurso-oposición entre Jueces comarcales para su promoción a Jueces municipales,

Este Ministerio ha acordado designar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, que quedará constituido en la siguiente forma: